ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1422617 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CLAUDIA PATRICIA BARON PARRA

PARTES:	**TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ** - Subdirector (E) de Centro Agroturístico– SENA
	CLAUDIA PATRICIA BARON PARRA contratista
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtualizacion en el area de ciencias administrativas, en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución es Ocho (8) meses veintisiete (27) dias, sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.3
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y tres millones setecientos treinta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos mcte. ($33.732.335). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer pago correspondientes al mes de inicio, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno.
SUSCRIPCIÓN:	09 de marzo de 2020
C. D. P.:	313 del 30 de enero de 2020
C. R. P.:	No. 35720 del 4-mar-2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101004144 de SEGUROS DEL ESTADO SA. Amparo de cumplimiento desde el 04 de marzo de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020; valor asegurado $3.689.079. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 28 de octubre de 2020.
PRÓRROGA:	El plazo adicional del contrato es de Veinticinco (25) dias
ADICIÓN:	El valor de la adición al contrato es por valor de Tres millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m/cte ($3.158.458)
REVERSIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y seis millones ochocientos noventa mil setecientos noventa y tres pesos mcte. ($36.890.793). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer pago correspondientes al mes de inicio, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz – Instructor Grado 13

Entre los suscritos, **TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.468.430, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1649 del 17 de diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 248 del 17 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CLAUDIA PATRICIA BARON PARRA** identificado (a) con la C. de C. No. 1.101.074.420 de Villanueva, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1422617 del 04 de marzo de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 04 de marzo de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtualizacion en el area de ciencias administrativas, en los diferentes programas que atiende el Centro*

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1422617 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CLAUDIA PATRICIA BARON PARRA

Agroturístico Regional Santander. 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y seis millones ochocientos noventa mil setecientos noventa y tres pesos mcte. ($36.890.793). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer pago correspondientes al mes de inicio, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno. **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 30 de diciembre de 2020 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1422617 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **CLAUDIA PATRICIA BARON PARRA** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$36.890.793
Valor pagado	$36.890.793
Saldo pendiente por cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1422617 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **CLAUDIA PATRICIA BARON PARRA** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
FEBRERO	$ 212.500	8605720256
MARZO	$ 330.900	8606700489
ABRIL	$ 251.200	8607320772
MAYO	$ 251.200	8607690574
JUNIO	$ 448.400	8608360693
JULIO	$ 448.400	8608782403
AGOSTO	$ 448.400	8609147909
SEPTIEMBRE	$ 448.400	8609749635
OCTUBRE	$ 448.400	8610270695
NOVIEMBRE	$ 448.400	8610295268

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil, el día 30 de diciembre de 2020.

POR EL SENA

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ

C.C 79.468.430 de Bogota
Subdirector (E) de Centro Agroturístico–SENA

EL (LA) CONTRATISTA

CLAUDIA PATRICIA BARON PARRA

C.C. 1.101.074.420 de Villanueva

Vbo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
C.C. 91.075.016 de San Gil
Instructor G13